



Universiteit
Leiden
The Netherlands

Derecho y política de la educación Superior Chilena: evolución, Crisis y reforma

Leon Reyes, J.J.

Citation

Leon Reyes, J. J. (2018, October 11). *Derecho y política de la educación Superior Chilena: evolución, Crisis y reforma*. Retrieved from <https://hdl.handle.net/1887/66123>

Version: Not Applicable (or Unknown)

License: [Licence agreement concerning inclusion of doctoral thesis in the Institutional Repository of the University of Leiden](#)

Downloaded from: <https://hdl.handle.net/1887/66123>

Note: To cite this publication please use the final published version (if applicable).

Cover Page



Universiteit Leiden



The handle <http://hdl.handle.net/1887/66123> holds various files of this Leiden University dissertation.

Author: Leon, Reyes J.J.

Title: Derecho y política de la educación Superior Chilena: evolución, Crisis y reforma

Issue Date: 2018-10-11

Bibliografía

- Abramovich, Víctor y Courtis, C. (2004): *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Madrid, Trotta.
- Ackerman, Bruce (1991): *We the people 1. Foundations*. The Belknap Press of Harvard University Press.
- Ackerman, Bruce (1999): *La política del diálogo liberal*. Barcelona, Gedisa.
- Ackerman, B. (2001): “VI. Un neofederalismo”. En Elster, Jon y Slagstad, R.: *Constitucionalismo y democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, pp.176-216.
- Ackerman, B. (2006): “Marbury versus Stuart”. En Resquejo, J. (Editor): *Fundamentos N° 4. La rebelión de las leyes. Demos y nomos: la agonía de la justicia constitucional*. Junta General del Principado de Asturias, pp. 151-202.
- Ackerman, B. (2011): *La Constitución viviente*. Madrid, Marcial Pons.
- Aedo, Ruth (2000): *La educación privada en Chile: un estudio histórico analítico desde el período colonial hasta 1990*. Santiago, RIL editores.
- Agüero, Felipe (2006): “Democracia, Gobierno y militares desde el cambio de siglo: avances hacia la normalidad democrática”. En Funk, R. (Editor): *El Gobierno de Ricardo Lagos. La nueva vía chilena al socialismo*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, pp. 49-67.
- Aguiló, Josep (2000): *Teoría general de las fuentes del Derecho (y del orden jurídico)*. Barcelona, Ariel.
- Aguiló, J. (2008): *Sobre Derecho y argumentación*. Palma, Lleonard Muntaner Editor.
- Aguiló, J. (2009): “Ambigüedades y seudodilemas. Sobre ‘Garantismo espurio por ambición’”. En Salazar, P., Aguiló, J. y Presno, M., *Garantismo espurio*. Madrid, Fundación Coloquio, pp. 91-122.
- Aguiló, J., Atienza, M. y Ruiz Manero, J. (2007): *Fragmentos para una teoría de la Constitución*. Madrid, Iustel.
- Ahumada, M^a Ángeles (2009): “Neoconstitucionalismo y constitucionalismo”. En Comanducci, P., Ahumada, M. y González D. *Positivismo jurídico y neoconstitucionalismo*. Madrid, Fundación Coloquio Europeo, pp. 123-159.
- Aldunate, Eduardo (2008): *Derechos fundamentales*. Santiago, Legal Publishing.
- Aldunate, E. (2014): “De los derechos sociales de prestación al gobierno aristocrático: una discusión sobre el concepto de derechos sociales y su exigibilidad ante los tribunales”. En *Anuario de derecho Público 2014*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, pp. 21-42.
- Alexy, Robert (2007a): *Teoría de los derechos fundamentales*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Alexy, R. (2007b): *Teoría de la argumentación jurídica*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Alexy, R. (2007c): “Sobre los derechos constitucionales a protección”. En *Derechos sociales y ponderación (Alexy et al.)*. Fundación Coloquio Jurídico Europeo, Madrid.
- Allard, Raúl (1999): “Rol del Estado, políticas e instrumentos de acción pública en educación superior en Chile”. En *Estudios sociales* N° 102, pp. 15-82.

- Allard, R. (2014): *Ambientes múltiples. Testimonio de cinco décadas en el desarrollo de Valparaíso, Chile y América Latina*. Santiago, RIL editores.
- Almonacid, Fabián (2017): “Los desafíos de crear y sostener una universidad regional: pasado y presente de la Universidad Austral de Chile”. En *Revista Austral de Ciencias Sociales*, [S.l.], N° 26, p. 127-137.
- Arendt, Hannah (2004): *Sobre la revolución*. Madrid, Alianza Editorial.
- Aristóteles (2005): *Constitución de los Atenienses*. Madrid, Abada Editores.
- Aristóteles (2000): *Política*. Madrid, Gredos.
- Arjona, César (2008): “La teoría general de la forma de Robert Summers” (A propósito de Robert S. Summers, “*Form and function in a legal system. A general study*.” Cambridge, University Press, 2006). En *Doxa* 31, pp. 689-704.
- Arriagada, María (2012): “Los derechos sociales: únicos derechos fundamentales”. En Aguilar, G. (Editor). Santiago, Librotecnia, pp. 61-91.
- Arriagada, M. (2014): “Derechos sociales y liberales: un balance sobre la discusión de 2004”. En *Discusiones* N° 15, pp. 247-291.
- Arriagada, M. y Squella, A., (Editores), (2015): “Sobre los derechos sociales”. *Revista de Ciencias Sociales* (Número especial). Valparaíso, Edeval.
- Arriagada, Patricio (1989): *El financiamiento de la educación superior en Chile 1960-1988*. Santiago, FLACSO.
- Arrué, Michèle (2013): “El movimiento estudiantil en Chile (2011-2012): una lucha contra la discriminación”, en *Amérique Latine, histoire et mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 24 | 2012. En: <http://alhim.revues.org/4388>
- Atienza, Manuel (2007): “Argumentación y Constitución”. En Aguiló, J., Atienza, M. y Ruiz Manero, J.: *Fragmentos para una teoría de la Constitución*. Madrid, Iustel, pp. 113-190.
- Atienza, M. (2013): *Curso de Argumentación Jurídica*. Madrid, Trotta.
- Atienza, M. (2016): “Comentarios para un debate”. En *Teoría y Derecho: revista de pensamiento jurídico*, N° 20, pp. 99-107.
- Atienza, M. y Ruiz Manero, J. (2007): “Dejemos atrás el positivismo jurídico”. En *Isonomía*, N° 27, pp. 7-28.
- Atria, Raúl (1990): “Revisión y crítica de la estructura del sistema de educación superior en Chile”. En Lemaitre, María José (Editora), *La educación superior en Chile: un sistema en transición*. Santiago, Corporación de Promoción Universitaria (CPU), pp. 13-36.
- Atria, Fernando (2000): “Revisión Judicial: el síndrome de la víctima insatisfecha”. En *Estudios Públicos* N° 91, pp. 347-402.
- Atria, F. (2003): “La hora del derecho: Los ‘derechos humanos’ entre la política y el derecho”. En *Estudios Públicos* N° 91, pp. 45-152.
- Atria, F. (2004a): “¿Existen los derechos sociales?”. En *Discusiones*, N°4, pp.15-59.
- Atria, F. (2004b): “La ironía del positivismo jurídico”. En *Doxa*, N° 27, pp. 81-139.
- Atria, F. (2005): “El derecho y la contingencia de lo político”. En *Revista Derecho y Humanidades* N° 11 (pp. 19-39).
- Atria, F. (2007): *Mercado y ciudadanía en la educación*. Santiago, Flandes Indiano.

- Atria, F. (2009): “¿Qué es educación pública?” En *Revista de Estudios Sociales* N° 117, pp. 45-67.
- Atria, F. (2010): “Participación y alienación política: el problema constitucional”, en Fuentes, C. (Editor): *En nombre del Pueblo. Debate sobre el cambio constitucional en Chile*. Santiago, Fundación Boll, pp. 163-189.
- Atria, F. (2012): “Las cosas cambian cuando les pones un ‘tú’: sobre universalismo, focalización y regresividad”. En *Anuario de Derecho Público 2012*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, pp. 21-48.
- Atria, F. (2013): *Veinte años después: neoliberalismo con rostro humano*. Santiago, Editorial Catalonia.
- Atria, F. (2014 a): *La Constitución tramposa*. Santiago, LOM Ediciones.
- Atria, F. (2014 b): *Derechos sociales y educación: un nuevo paradigma de lo público*. Santiago, LOM Ediciones.
- Atria, F. (2016): *La forma del Derecho*. Madrid, Marcial Pons.
- Atria, F. (2017): *La mala educación: ideas que inspiran al movimiento estudiantil en Chile*. Santiago, Catalonia-Ciper.
- Atria, F.; Larráin, G.; Benavente, J.; Couso, J. y Joignant, A. (2014): *El otro modelo. Del orden neoliberal al régimen de lo público*. Santiago, Debate.
- Atria, F. y Sanhueza, C. (2013): *Propuesta de gratuidad para la educación superior chilena*. Clave de Políticas Públicas N° 17, Instituto de Políticas Públicas, Facultad de Economía y Empresa, Universidad Diego Portales.
- Baraona, Jorge (2010): “La cultura jurídica chilena: apuntes históricos, tendencias y desafíos”. En *Revista de derecho* (Valparaíso), N° 35, 427-448.
- Barrientos, Javier (1992): “Las reformas de Carlos III y la Real Audiencia de Santiago”. En *Revista de Derecho Universidad Gabriela Mistral*, 2, vol. VII, Santiago, pp. 23-46.
- Barroilhet, Agustín (2014): “Regulating higher education through accreditation: The Chilean case”. En: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2397809
- Barros, Enrique (1987): “La democracia como forma de poder: un enfoque normativo”. En *Estudios públicos* N°26, pp.1-23.
- Barros, E. (1992): “Funciones del Derecho y métodos de argumentación jurídica. Reflexiones sobre el positivismo y legalismo chilenos”. En Squella, A. (Editor): *La cultura jurídica chilena*. Santiago, Corporación de Promoción Universitaria (CPU), pp. 105-116.
- Bellamy, Richard (2010): *Constitucionalismo político*. Madrid, Marcial Pons.
- Bellei, Cristián y Cabalin, C. (2013): “Chilean student movements: Sustained struggle to transform a market-oriented educational system”. En *Current issues in comparative education* 15 (2), pp. 108-123.
- Bellei, C. (2015): *El gran experimento. Mercado y privatización de la educación chilena*. Santiago, LOM ediciones.
- Bentham, Jeremy (2010): *Un fragmento sobre el Gobierno*. Madrid, Tecnos.
- Bernal Pulido, Carlos (2004): “Fundamento, concepto y estructura de los derechos sociales. Una crítica a “¿Existen los derechos sociales?” de Fernando Atria”. En *Discusiones*, N°4, pp. 99-144.

- Bernal Pulido, C. (2007): *El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Bernal Pulido, C. (2012): “El derecho fundamental al agua y su intrincada satisfacción”. En *Letras Jurídicas*, Vol. 17 N° 1, pp. 23-48.
- Bernal Pulido, C. (2015): “Los derechos sociales en proporción”. En Arriagada y Squella (Editores): *Sobre los derechos sociales*. Revista de Ciencias sociales (Número especial). Valparaíso, Edeval, pp. 237-265.
- Bernasconi, Andrés (1994): *Regímenes jurídicos de las instituciones de educación superior*. Santiago, Corporación de Promoción Universitaria.
- Bernasconi, A. (2008): “Is there a Latin American model of the university?” En *Comparative education review* 52(1), pp. 27-52.
- Bernasconi, A. (2012): “Not another brick in the wall: Capitalism and student protests in Chile”. En *Academic matters*: <http://www.academicmatters.ca/2012/11/not-another-brick-in-the-wall-capitalism-and-student-protests-in-chile/>
- Bernasconi, A. (2014a): “Autonomía universitaria en el siglo XXI: nuevas formas de legitimidad ante las transformaciones del estado y la sociedad”. En *Páginas de educación* 7(2), pp. 197-215.
- Bernasconi, A. (2014b): “Administrador provisional y de cierre en la educación superior: una UTI sin hospital”. *Apuntes legislativos*, N° 23, Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Bernasconi, A. (2015): “El gobierno de las instituciones”. En Bernasconi, A. (Editor): *La educación superior de Chile. Transformación, desarrollo y crisis*. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, pp. 259-293.
- Bernasconi, A. (2016): “Relaciones y tensiones entre la libertad académica y la autonomía de las universidades”. En *Estudios sociales* N° 124, pp. 29-52.
- Bernasconi, A. y Rojas, F. (2004): *Informe sobre la educación superior en Chile: 1980-2003*. Santiago, Editorial Universitaria.
- Beyer, Harald (2000): “Entre la autonomía y la intervención: las reformas de la educación en Chile”. En Larraín, F. y Vergara, R. (Editores): *La transformación económica de Chile*; Santiago: Centro de Estudios Públicos, pp. 643-708.
- Beyer, H. y Cox, L. (2011): *Gratuidad de la educación superior: una política regresiva*. En *Puntos de referencia* N° 337, Centro de Estudios Públicos.
- Bilchitz, David (2017): *Pobreza y derechos fundamentales. La justificación y efectivización de los derechos socioeconómicos*. Madrid, Marcial Pons.
- Bitar, Sergio (2005): “Reforma a la educación superior: prioridad estratégica para 2010”. Ministerio de Educación de Chile.
- Bobbio, Norberto (1965): *El problema del positivismo jurídico*. Buenos Aires, Eudeba.
- Bobbio, Norberto (1996): *Norberto Bobbio: el filósofo y la política (Antología)*. Estudio preliminar y compilación de José Fernández S. Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- Bravo, José (2007): *Francisco Bilbao 1823-1865. El autor y la obra*. Santiago, Editorial Cuarto Propio.

- Bravo Lira, Bernardino (1992): *La Universidad en la historia de Chile 1622-1992*. Santiago, Pehuén.
- Bravo Lira, B. (1998): “Estudios de derecho y cultura de abogados en Chile 1758-1998: Tras la huella del *Ius commune*, la codificación y la descodificación en el Nuevo Mundo”. En *Revista de estudios histórico-jurídicos*, N° 20, pp. 85-106.
- Bravo, David; Filgueiras, C.; Letelier, M. y Rodríguez, C. (1999): “Programa Becas Mineduc de educación superior. Informe final”. En Programa de evaluación de proyectos gubernamentales 1999, Ministerio de Hacienda-Ministerio de Planificación y Cooperación.
- Brunner, José Joaquín (1985): “La Universidad Católica de Chile y la cultura nacional en los años 60. El tradicionalismo católico y el movimiento estudiantil”. En Bruner, J.J. y Catalán, G. (Editores): *Cinco estudios sobre cultura y sociedad*. Santiago: FLACSO, estudio 4, pp. 265-414.
- Brunner, J.J. (1986): *Informe sobre la educación superior en Chile*. Santiago, FLACSO.
- Brunner, J.J. (1998): *Globalización cultural y postmodernidad*. Santiago, Fondo de Cultura Económica.
- Brunner, J.J. (2000): “Educación superior y desarrollo en el nuevo contexto latinoamericano”. En *Revista de la educación superior chilena*, Ministerio de Educación, pp. 25-37.
- Brunner, J.J. (2009): *Educación superior en Chile: instituciones, mercados y políticas gubernamentales, 1967-2007*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales.
- Brunner, J.J. (2010): “Estado docente en Chile: Dos siglos de ilusiones y realidades”. *Paper* preparado para la Conferencia Internacional Bicentenario organizada por el Departamento de Estudios Latinoamericanos, Universidad de Leiden, mayo de 2010.
- Brunner, J. J. (2015): “Medio siglo de transformaciones de la educación superior chilena: un estado del arte”. En Bernasconi A. (Ed.): *La educación superior de Chile. Transformación, desarrollo y crisis*. Santiago, Ediciones UC, pp. 21-107.
- Brunner, J.J. (2016a): *Nueva Mayoría, fin de la ilusión*. Santiago, Ediciones B.
- Brunner, J.J. (2016b): “Lo público de la Universidad a la luz de la historia larga”. En *Límite. Revista interdisciplinaria de filosofía y psicología*, Vol. 11 N° 37, pp. 49-55.
- Brunner, J.J. y Ferrada, R. (2011): *Educación superior en Iberoamérica. Informe 2011*. Santiago, CINDA-Universia.
- Brunner, J.J. y Flisfisch, A. (2014): *Los intelectuales y las instituciones de la cultura*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales.
- Brunner, J.J. y Peña, C. (eds) (2011a): *El conflicto de las universidades: entre lo público y lo privado*. Santiago, Universidad Diego Portales.
- Brunner, J.J. y Peña, C. (2011b): “Introducción – La dialéctica público-privado entre el medioevo y la globalización”. En Brunner, J.J. y Peña, C. (Editores): *El conflicto de las universidades: entre lo público y lo privado*. Santiago, Universidad Diego Portales, 2011, pp. 9-61.
- Brunner, J.J. y Uribe, D. (2007): *Mercados universitarios: el nuevo escenario de la educación superior*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.

- Brunner, J.J. y Villalobos, C. (2014): “Primera parte – Análisis comparativo”. En *Políticas de educación superior en Iberoamérica, 2009-2013*, Brunner, J.J. y Villalobos, C. (Editores). Santiago, Universidad Diego Portales, pp. 9-129.
- Bulnes, Luz (2005): “Los estados de excepción frente a la reforma constitucional”. En Francisco Zúñiga (Editor): *Reforma constitucional*. Santiago, Editorial LexisNexis, pp. 417-487.
- Bustos, Rodrigo (2014): *Derechos sociales: exigibilidad y justicia constitucional*. Santiago, Librotecnia.
- Cáceres, Carlos y Chávez, C. (1995): “El programa de becas de arancel universitario Mineduc: antecedentes para una evaluación”. En *Cuadernos de Economía*, Año 32 N° 96, pp. 165-198.
- Calabresi, Guido y Melamed, D. (1996): “Reglas de propiedad, reglas de responsabilidad y de inalienabilidad: una vista de la catedral”. En *Estudios Públicos* N° 63, pp. 347-391.
- Caldera, Hugo (1985): *La Ley Orgánica Constitucional en la Constitución Política de 1980*. Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- Campo del Pozo, Fernando (2004): “Las reformas universitarias en los agustinos durante la época colonial en América”. En Soto Arango, Diana; Lucena, M. y Rincón, C. (Editores): *Estudios sobre la universidad latinoamericana. De la Colonia al siglo XXI*. Rudecolombia, pp. 15-27.
- Campos Harriet, Fernando (1960): *Desarrollo educacional 1810-1960*. Santiago, Editorial Andrés Bello.
- Campos Harriet, F. (1963): *Historia constitucional de Chile*. Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- Cancino, Hugo (2004): “El movimiento de reforma universitaria en Córdoba, Argentina 1918”. En *Sociedad y Discurso*, AAU (6), 39.
- Cancino, Hugo (2012): “El movimiento estudiantil chileno y el proceso de reforma universitaria, 1967-1968” En: [http://vbn.aau.dk/da/publications/el-movimiento-estudiantil-chileno-y-el-proceso-de-reforma-universitaria-19671968-el-caso-de-la-facultad-de-filosofia-y-educacion-de-la-universidad-de-chile\(62b2a9d0-09ed-40e0-96b8-1cf64877fce5\).html](http://vbn.aau.dk/da/publications/el-movimiento-estudiantil-chileno-y-el-proceso-de-reforma-universitaria-19671968-el-caso-de-la-facultad-de-filosofia-y-educacion-de-la-universidad-de-chile(62b2a9d0-09ed-40e0-96b8-1cf64877fce5).html)
- Carbonell, Miguel (2008): “Presentación: el neoconstitucionalismo en su laberinto”. En Carbonell, M. (Ed.): *Teoría del neoconstitucionalismo. Ensayos escogidos*. Madrid, Trotta, pp. 9-12.
- Carimán, Braulio (2012): “El "problema educacional" entre 1920-1937: una historia de reformas y limitaciones”. En *Revista Universum* N° 27 Vol. 2, pp. 31-44
- Carrasco, Sergio (2005): “La Constitución Política de la República de Chile y su reforma”. En Zúñiga, Francisco (Editor): *Reforma constitucional*. Santiago, Editorial LexisNexis, pp. 81-112.
- Castells, Manuel (1998): *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Madrid, Alianza.
- Castiglioni, Rossana (2006): “Cambios y continuidad en política social: educación, pensiones y salud”. En Funk, R. (Editor): *El Gobierno de Ricardo Lagos. La nueva vía chilena al socialismo*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, pp. 69-86.

- Castillo, Jorge (1980): "Política educacional del Gobierno de Chile", recopilación. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, Ministerio de Educación de Chile.
- Cavallo, Ascanio (2012): *La historia oculta de la transición. Memoria de una época 1990-1998*. Santiago, Uqbar Editores.
- Cavallo, Ascanio; Salazar, M. y Sepúlveda, Oscar (2012): *La historia oculta del régimen militar. Memorias de una época 1973-1988*. Santiago, Uqbar Editores.
- Cea, José Luis (1988): *Tratado de la Constitución de 1980*. Santiago, Editorial Jurídica.
- Cea, J. L. (2008): *Derecho Constitucional Chileno. Tomo I*. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Cifuentes, Abdón (1882): *Colección de discursos*. Santiago, El Independiente.
- Clark, Burton (1991): *El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica*. México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Nueva Imagen, Universidad Futura.
- Cohen, Gerald (2001): *Si eres igualitarista, ¿cómo es que eres tan rico?* Barcelona: Paidós.
- Coddou, Alberto (2010): "El nuevo Tribunal Constitucional y los derechos sociales: el caso de las Isapres". En *Anuario de Derecho Público 2010*, Santiago-Chile: Universidad Diego Portales, pp. 55-73.
- Colombo, Juan (2005): "Tribunal Constitucional: integración, competencia y sentencia". En Francisco Zúñiga (Ed.): *Reforma constitucional*. Santiago, Editorial LexisNexis, pp. 551-592.
- Collier, Simon (2005): *Chile. La construcción de una República 1830-1865. Política e ideas*. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Comanducci, Paolo (2009): "Constitucionalización y neoconstitucionalismo". En Comanducci, P., Ahumada, M. y González D., *Positivismo jurídico y neoconstitucionalismo*. Madrid, Fundación Coloquio Europeo, pp. 85-121.
- Cordero, Eduardo (2005): "La facultad fiscalizadora de la Cámara de Diputados". En Zúñiga, Francisco (Ed.): *Reforma constitucional*. Santiago, Editorial LexisNexis, pp. 507-526.
- Correa, Rodrigo (2004): "Poder judicial y democracia: a rescatar el espíritu del espíritu". SELA (Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política, *Paper*). En: http://digitalcommons.law.yale.edu/yls_sela/38/
- Correa, Sofía (1981): "2. El Partido Conservador ante las leyes laicas 1881-1884". En Krebs, R. et al. (1981): *Catolicismo y laicismo. Las bases doctrinarias del conflicto entre la iglesia y el Estado en Chile 1875-1885*. Santiago, Ediciones Nueva Universidad, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 75-120.
- Correa, S. (2011): *Con las riendas del Poder. La derecha chilena en el siglo XX*. Santiago, DeBolsillo.
- Couso, Javier (2004): "Consolidación democrática y Poder Judicial: los riesgos de la judicialización de la política". En *Revista de Ciencia Política*, Vol. XXIV, N° 2, pp. 29-48.
- Cox, C. y Gysling, J. (2009): *Formación del profesorado en Chile: 1842-1987*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales.

- Cristi, Renato (2014a): *El pensamiento político de Jaime Guzmán. Una biografía intelectual*. Santiago, LOM Ediciones.
- Cristi, R. (2014b): “La génesis de la Constitución de 1980 y sus claves conceptuales: Función social de la propiedad y bien común”. En Cristi, R.y Ruiz-Tagle, P. (2014): *El Constitucionalismo del miedo. Propiedad, bien común y poder constituyente*. Santiago, LOM Ediciones (pp. 73-104).
- Cristi, R. (2014c): “Precisiones en torno a la noción de poder constituyente”. En Cristi, R.y Ruiz-Tagle, P. (2014): *El Constitucionalismo del miedo. Propiedad, bien común y poder constituyente*. Santiago, LOM Ediciones (pp. 163-175).
- Cristi, R. y Ruiz-Tagle, Pablo (2006): *La República en Chile. Teoría y práctica del constitucionalismo republicano*. Santiago, LOM Ediciones.
- Cruz Parceró, Juan (2004): “Leones, lenguaje y derechos. Sobre la existencia de los derechos sociales (Réplica a Fernando Atria)”. En *Discusiones*, N°4, pp. 71-98.
- Cruz Parceró, J. (2007): *El lenguaje de los derechos. Ensayo para una teoría estructural de los derechos*. Madrid, Trotta.
- Cuevas, Gustavo (1981): “Perspectiva del proceso institucional en Chile”. En *Chile y Europa: doctrinas políticas* (varios autores). Santiago, Editorial Andrés Bello.
- Cumplido, Francisco (2003): “La reforma constitucional de 1989 al inciso 2° del artículo 5° de la Constitución: sentido y alcance de la reforma. Doctrina y jurisprudencia”. En *Ius et Praxis*, Año 9, N° 1, pp. 365-374.
- Cumplido, F. (2005): “Reforma constitucional y régimen político”. En Zúñiga, Francisco (Ed.); *Reforma constitucional*. Santiago, Editorial LexisNexis, pp. 113-126.
- De Lora, Pablo (1998): *La interpretación originalista de la Constitución (Una aproximación desde la filosofía del Derecho)*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Del Barrio, Álvaro y León, J. (1991): *Terrorismo, ley antiterrorista y derechos humanos*. Santiago, Academia de Humanismo Cristiano.
- De Puelles, Manuel (2014): “El discurso educativo: del franquismo al neoliberalismo”. En *Cuadernos de Pedagogía*, N° 451 (Madrid), pp. 16-19.
- Donoso, Armando (1913): *Bilbao y su tiempo*. Santiago, Zig-Zag.
- Donoso, Ricardo (1946): *Las ideas políticas en Chile*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Dougnac, Antonio (1994): *Manual de Historia del Derecho Indiano*. Universidad Nacional Autónoma de México. En: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/818/11.pdf>
- Dworkin, Ronald (1996): “*The moral reading of the Constitution.*” En *The New York Review of Books*. En: <http://www.nybooks.com/articles/1996/03/21/the-moral-reading-of-the-constitution/>
- Dworkin, Ronald (2002): *Los derechos en serio*. Barcelona, Ariel.
- Dworkin, R. (2005): *El imperio de la Justicia*. Barcelona, Gedisa.
- Dworkin, R. (2007): *La justicia con toga*. Madrid, Marcial Pons.
- Dworkin, R. (2012): *Una cuestión de principios*. Buenos Aires, siglo veintiuno editores.
- Dworkin, R. (2014): *Justicia para erizos*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

- Edwards, Alberto (1928): *La fronda aristocrática en Chile*. Santiago, Imprenta Nacional.
- Egaña, María Loreto (2004): “Ley de Instrucción Primaria Obligatoria: un debate político”. En *Revista de Educación* (Ministerio de Educación de Chile) N° 315, pp. 14-29.
- Ely, John H. (1997): *Democracia y desconfianza. Una teoría del control constitucional*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores.
- Encina, Francisco (1953): *Resumen de la historia de Chile*. (Redacción, iconografía y apéndices de Leopoldo Castedo). Tomo I. Santiago, Zig-Zag.
- Encina, F. (1954): *Resumen de la historia de Chile*. (Redacción, iconografía y apéndices de Leopoldo Castedo). Tomos II y III. Santiago, Zig-Zag.
- Epp, Charles (2013): *La revolución de los derechos. Abogados, activistas y cortes supremas en perspectiva comparada*. Buenos Aires, siglo veintiuno editores.
- Evans, E. (1986): *Los derechos constitucionales*. Tomos I y II. Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- Faúndez, Julio (2011): *Democratización, desarrollo y legalidad. Chile, 1831-1973*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales.
- Feliú, Olga y Letelier, Macarena (2009): “La ley de presupuestos ¿es propiamente una ley?” En *Sentencias destacadas 2008*, Santiago, Libertad y Desarrollo, pp. 17-35.
- Fernández, Enrique (2011): “La implementación de políticas de educación superior en Chile frente a los sectores universitarios público y privado (1990-2010)”. En Brunner, J.J. y Peña, C. (Editores): *El conflicto de las universidades: entre lo público y lo privado*. Santiago, Universidad Diego Portales, 2011, pp. 229-248.
- Fernández, E. (2015): “Políticas públicas de educación superior desde 1990 hasta el presente”. En Bernasconi A. (Ed.): *La educación superior de Chile. Transformación, desarrollo y crisis*. Santiago, Ediciones UC, pp. 173-217.
- Fernández, Norberto (2002): “La educación superior en Argentina”. Proyecto Observatorio sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Buenos Aires, IESALC / UNESCO.
- Ferrajoli, Luigi (2010): *Derechos y garantías. La ley del más débil*. Madrid, Trotta.
- Ffrench-Davis, Ricardo (2001): *Entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad. Tres décadas de política económica en Chile*. Santiago, Dolmen, Segunda edición.
- Fiss, Owen (2007a): *El Derecho como razón pública*. Madrid, Marcial Pons.
- Fiss, O. (2007b): “¿Por qué el Estado?”. En Carbonell, M. (Ed.): *Teoría del neoconstitucionalismo. Ensayos escogidos*. Madrid, Trotta, pp. 105-119.
- Frei, Eduardo; Gómez Millas, J y Rojas, P. (1966): *Reforma educacional en Chile (Discursos)*. Santiago: Subsecretaría de Educación.
- Foxley, Alejandro (1982): *Experimentos neoliberales en América Latina*. CIEPLAN, Estudios, N° 7.
- Fuentes, Claudio (2012): *El pacto. Poder, constitución y prácticas políticas en Chile (1990-2010)*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales.
- Fuentes, C. (2013): *El fraude. Crónica sobre el plebiscito de la Constitución de 1980*. Santiago, Hueders.

- Funk, Robert (2006): “¿Un destape chileno?: Reformas políticas y cambio social durante el gobierno de Ricardo Lagos”. En Funk, R. (Ed.): *El Gobierno de Ricardo Lagos. La nueva vía chilena al socialismo*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, pp. 37-46.
- Gárate, Manuel (2012): *La revolución capitalista en Chile (1973-2003)*. Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- García, Patricio (Editor) (1973): “La crisis educacional”, Documentos especiales. Santiago, Editora Nacional Quimantú.
- García de Enterría, Eduardo (1995): *La lengua de los derechos. La formación del Derecho Público europeo tras la Revolución Francesa*. Madrid, Alianza Editorial.
- García De Fanelli, Ana (2011): “La educación superior en Argentina 2005-2009”. En Brunner, J.J. y Ferrada, R. (Editores) *Educación superior en Iberoamérica. Informe 2011*. Santiago, CINDA-Universia. Anexo de Informes Nacionales (CD).
- Gargarella, Roberto (2004): “Derecho y disociación. Un comentario a “¿Existen derechos sociales?” de Fernando Atria”. En *Discusiones*, Nº 4, pp. 61-70.
- Gargarella, R. (2006): “Democracia deliberativa y judicialización de los derechos sociales” en *Revista de Perfiles Latinoamericanos* 28, México: Flacso, pp. 9-32.
- Gargarella, R. (2012): *La justicia frente al Gobierno. Sobre el carácter contra-mayoritario del poder judicial*. Quito, Ecuador, Corte Constitucional para el período de transición.
- Gargarella, R. compilador (2014): *Por una justicia dialógica. El Poder Judicial como promotor de la deliberación democrática*. Buenos Aires, siglo veintiuno editores.
- Garretón, Manuel (1979): *Universidad y política en los procesos de transformación y reversión en Chile, 1967- 1977*. Documento de Trabajo, Flacso (SCL/03.04.79/080).
- Garretón, M. (2012): *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado. Los gobiernos de la Concertación en Chile, 1990-2010*. Santiago, Editorial ARCIS-CLACSO
- Garretón, M. y Martínez, J. (1985a): *Universidades chilenas: historia, reforma e intervención*. Santiago, Ediciones SUR, Tomo I.
- Garretón, M. y Martínez, J. (1985b): *La reforma en la Universidad Católica de Chile*. Santiago, Ediciones SUR, Tomo II.
- Gazmuri, Cristian (2013): *¿Quién era Jaime Guzmán?* Santiago, RIL editores.
- Geoffroy, Esteban (2011): “Estudio del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Un análisis politológico de formulación de política pública”. Tesis para optar al grado de Magíster en Ciencia Política. Universidad de Chile, Instituto de Asuntos Públicos.
- Góngora, Mario (1986): *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Santiago, Editorial Universitaria
- González, Mónica (2012): *La Conjura. Los mil y un días del golpe*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales-Catalonia.
- González Le Saux, Marianne (2011): *De empresarios a empleados. Clase media y Estado Docente en Chile, 1810-1920*. Santiago, LOM Ediciones.
- Guarnieri, Carlo y Pederzoli, P. (1999): *Los jueces y la Política*. Madrid, Taurus.

- Guastini, Riccardo (1999): “Concepciones de las fuentes del Derecho”. En *Isonomía*, N° 11, pp. 167-176.
- Guastini, R. (2008): *Teoría e ideología de la interpretación constitucional*. Madrid, Trotta.
- Guastini, R. (2016): *La sintaxis del Derecho*. Madrid, Marcial Pons.
- Guibourg, Ricardo (2000): “Fuentes del Derecho”. En Garzón, Ernesto y Laporta, F. (Editores): *El Derecho y la Justicia*; Madrid, Trotta, pp. 177-197.
- Guttman, Amy (2001): *La educación democrática. Una teoría política de la educación*. Barcelona, Paidós.
- Guzmán Brito, Alejandro (1988): *Portales y el Derecho*. Santiago, Editorial Universitaria.
- Guzmán Brito, A. (2005): *Historia literaria del Código Civil de la República de Chile* (Introducción a la impresión facsimilar de la edición príncipe de dicho código). Santiago, Comisión organizadora de la conmemoración del 150° aniversario de la promulgación del Código Civil de la República de Chile.
- Guzmán, Jaime y Novoa, J. (1970): *Teoría sobre la universidad*. Memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Santiago, Universidad Católica de Chile.
- Guzmán, J. y Larraín, H. (1981): “Debate sobre nueva legislación universitaria”. En *Realidad*, Año 2, N° 2, pp. 19-32.
- Guzmán, Juan; González, M.; Figueroa, J.; Riquelme, G. (2014): *La gran estafa. Cómo opera el lucro en la educación superior*. Santiago, Catalonia-Ediciones Universidad Diego Portales.
- Häberle, Peter (2001): *Pluralismo y Constitución. Estudios de teoría constitucional de la sociedad abierta*. Madrid, Tecnos.
- Häberle, P. (2003): *El Estado constitucional*. México, UNAM.
- Habermas, Jürgen (2005): *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid, Trotta.
- Hart, H.L.A. (1994): “Una mirada inglesa a la teoría del derecho norteamericana: la pesadilla y el noble sueño”. En Casanovas, Pompeu y Moreso, Juan José, (Editores): *El ámbito de lo jurídico*. Barcelona, Crítica, pp. 327-350.
- Hart, H. L. A. (2004): *El concepto del Derecho*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot.
- Hax, Arnoldo y Ugarte, J. (2014): *Hacia la gran universidad chilena. Un modelo de transformación estratégica*. Santiago, Ediciones UC.
- Hayek, Friedrich von (2008): *Los fundamentos de la libertad*. España, Unión Editorial.
- Heise, Julio (1959): *Historia constitucional de Chile*. Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- Hernández, Héctor (2002): “Estatuto jurídico del estudiante de educación superior”. En Bernasconi, A. (Ed.): *La educación superior ante el Derecho*. Santiago, Editorial Biblioteca Americana, pp. 105-132.
- Hernández, Tania (2013): “Estudio sobre la Ley de Presupuestos (2003-2013): La política de educación superior desde la chequera”. En *Observatorio de políticas en educación superior: contribuciones de Aequalis, Foro de educación superior*, pp. 111-130.
- Herrera, Hugo (2016): *La frágil universidad. Seguimiento de derechos sociales, deliberación pública y universidad*. Santiago, Centro de Estudios Públicos.

- Herrero, Víctor (2014): *Agustín Edwards Eastman: Una biografía del dueño de El Mercurio*. Santiago, Debate.
- Hobbes, Thomas (2001): *Leviatán o la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. Madrid, Alianza Editorial.
- Holmes, Oliver W. (1975): *La senda del Derecho*. Buenos Aires, Abeledo-Perrot.
- Hohfeld, Wesley N. (1913): "Some fundamental legal conceptions as applied in judicial reasoning. En *The Yale Law Journal*, Vol. 23. N° 1, pp. 16-59.
- Hohfeld, W. (1917): "Fundamental legal conceptions as applied in judicial reasoning". En *The Yale Law Journal*, Vol. 26, N° 8, pp. 710-770.
- Holmes, Stephen y Sunstein, C. (2011): *El costo de los derechos. Por qué la libertad depende de los impuestos*. Buenos Aires, siglo veintiuno editores.
- Iglesias, Marisa (2000): "Los conceptos esencialmente controvertidos en la interpretación constitucional". En *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, N°23, pp. 77-104.
- Ihering, Rudolf von (1974): *Bromas y veras en la jurisprudencia*. Buenos Aires, Ed. Jurídicas Europa-América.
- Insunza, Andrea (2011): "La peña que nunca terminó". En Insunza, A. y Ortega, J. (Editores): *Los archivos del Cardenal. Casos reales*. Santiago, Catalonia, pp. 35-42.
- Insunza, A. y Ortega, J. (2013): *Bachelet. La historia no oficial*. Santiago, Catalonia-Universidad Diego Portales.
- Iriarte, Alicia; Ferrazzino, Ana; López, Cristina (2008): "Analogías y diferencias entre leyes de educación superior en el contexto de las políticas neoliberales de fines del milenio", V Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. En: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6152/ev.6152.pdf
- Jaksic, Iván (2013): *Rebeldes académicos. La filosofía chilena desde la independencia hasta 1989*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales.
- Jaksic, I. y Serrano, Sol (2010): "El Gobierno y las libertades. La ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX". En *Estudios Públicos* N° 118, pp. 69-105.
- Jobet, Julio (1970): *Doctrina y praxis de los educadores representativos chilenos*. Santiago, Editorial Andrés Bello.
- Jocelyn-Holt, Alfredo (2014a): *El Chile perplejo. Del avanzar sin transar al transar sin parar*. Santiago, DeBolsillo.
- Jocelyn-Holt, A. (2014b): *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*. Santiago, DeBolsillo.
- Jocelyn-Holt, A. (2014c): *La escuela tomada. Historia / Memoria 2009-2011*. Santiago, Taurus.
- Jofré, Gerardo (1988): "El sistema de subvenciones en educación: la experiencia chilena". En *Estudios Públicos*, N° 32, pp. 193-237.
- Joignant, Alfredo y Güell, P., (Editores, 2011): *Notables, tecnócratas y mandarines. Elementos de sociología de las élites en Chile (1990-2010)*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales.
- Kaiser, Axel (2015): *La tiranía de la igualdad*. Santiago, Ediciones El Mercurio.
- Kant, Immanuel (2003): *El conflicto de las facultades*. Madrid, Alianza Editorial.

- Kelsen, Hans (2004): *Teoría pura del Derecho*. Buenos Aires, Eudeba.
- Kelsen, H. (2011-2012): “Prefacio. Sobre la interpretación”. En *Economía. Revista en Cultura de la Legalidad*, N° 1, pp. 173-184, (Estudio introductorio de Álvaro Núñez).
- Kennedy, Duncan (2010): *Izquierda y Derecho. Ensayos de teoría jurídica crítica*. Buenos Aires, Argentina, siglo veintiuno editores.
- Klimpel, Felicitas (1962): *La mujer chilena: el aporte femenino al progreso de Chile 1910-1960*. Santiago, Editorial Andrés Bello.
- Krebs, Ricardo (1981): “1. El pensamiento de la Iglesia frente a la laicización del Estado en Chile 1875-1885”. En Krebs *et al.* (1981): *Catolicismo y laicismo. Las bases doctrinarias del conflicto entre la iglesia y el Estado en Chile 1875-1885*. Santiago, Ediciones Nueva Universidad, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 7-74.
- Krebs, R.; Muñoz, A. y Valdivieso, P. (1994): *Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile 1888-1988*, Tomo I. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Labarca, Amanda (1939): *Historia de la enseñanza en Chile*. Santiago, Imprenta Universitaria (publicaciones de la Universidad de Chile).
- Lagos, Ricardo (2012): *Así lo vivimos. La vía chilena a la democracia*. Santiago, Taurus.
- Lakoff, George (2017): *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*. Barcelona, Editorial Península.
- Larraín, Felipe y Vergara, Rodrigo (2001): “Capítulo 1. Chile en pos del desarrollo: veinticinco años de transformaciones económicas”. En Larraín y Vergara (Editores): *La transformación económica de Chile*. Santiago, Centro de Estudios Públicos.
- Larrañaga, Osvaldo (1992): “Financiamiento universitario y equidad”. En *Cuadernos de Economía*, Pontificia Universidad Católica de Chile, N° 88.
- Las Heras, Jorge (2009): *El grito de Córdoba: la reforma universitaria de 1918 y su vigencia en la Universidad del siglo XXI*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Lastarria, José Victorino (2001): *Recuerdos literarios*. Santiago, LOM Ediciones.
- Lastarria, J.V. (1907): *Obras Completas, vol. III. Proyectos de lei i discursos parlamentarios*. Primera serie. Santiago, Imprenta Barcelona.
- Lemaitre, María José (2000): “Acreditación de la educación superior: tendencias recientes y desafíos para el futuro”. En *Revista de la Educación Superior Chilena*, Ministerio de Educación de Chile, pp. 39-43.
- Lemaitre, M. J. (2011): “Un recorrido histórico por los procesos de aseguramiento de la calidad 1981-2011”. En: *Un recorrido reciente por la historia de la educación superior chilena*. Santiago, Aequalis Foro de Educación Superior, pp. 155-161.
- León, José (1995): *El sistema de fondos solidarios de crédito universitario, Ley N° 19.287*. Documento de Trabajo N° 18/95, Santiago, Corporación de Promoción Universitaria.
- León, J. (2007a): “De los criterios de argumentación que deben guiar las decisiones (contra-mayoritarias) del Tribunal Constitucional”. En *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, N° 25, Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, Edeval, Valparaíso, pp.257-281.

- León, J. (2007b): “El derecho a la educación a la luz de la teoría del discurso de Habermas”. En *Revista de Ciencias Sociales* N° 52 (2007), Edeval, Valparaíso, pp. 751-773.
- León, J. (2011): “El conflicto de las universidades desde una perspectiva jurídica: lo público y lo privado en el debate sobre la autonomía universitaria”. En *El conflicto de las Universidades: entre lo público y lo privado*, Brunner, J.J. y Peña, C. (Editores), Universidad Diego Portales, 2011, pp. 299-330.
- León, J. (2014): “¿Judicialización de la educación superior?” En *Calidad en la educación* N° 40, Consejo Nacional de Educación, Chile, pp. 53-93.
- León, J. (2015): “Marco jurídico y regulación: la educación superior como derecho social fundamental”. En Bernasconi A. (Ed.): *La educación superior de Chile. Transformación, desarrollo y crisis*. Santiago, Ediciones UC, pp. 109-171.
- León, J. (2016): “La ley de inclusión educativa: consolidando el cambio en las condiciones de prioridad entre el derecho a la educación y la libertad de enseñanza”. En *Anuario de Derecho Público* 2016, Ediciones Universidad Diego Portales, pp. 168-191.
- León, J. y Peñafiel, Antonio (2014): “Educación superior en Chile: ¿Un sistema en crisis?” en *Políticas de educación superior en Iberoamérica, 2009-2013*, Brunner, J.J. y Villalobos, C. (Editores), Universidad Diego Portales, pp. 281-322.
- Letelier, Valentín (1957): “Teoría de la instrucción pública”. En *Anales de la Universidad de Chile*, N° 105 año CXV, pp. 65-97.
- Levy, Daniel (1995): *La educación superior y el Estado en Latinoamérica. Desafíos privados al predominio público*. Ciudad de México, FLACSO.
- Levy, D. (1996): “La calidad en las universidades latinoamericanas: vino viejo en odres nuevos”. En Salvador Malo y Samuel Morley (editores): *La educación superior en Latinoamérica: testimonios de un seminario de rectores*. Washington D.C., American Council on Education, Oryx Press.
- Leyton, Mario (2002): “La reforma educacional chilena de 1964. Su importancia e impacto en el desarrollo nacional”. En *Revista de Estudios y Experiencias en Educación* REXE, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Vol. 1, N° 2, pp. 23-45.
- Lifante, Isabel (1999): *La interpretación jurídica en la teoría del Derecho contemporánea*. Madrid, Centro de Estudios políticos y Constitucionales.
- López, J. (2010): *Los contratos. Parte general*, Tomo I. Santiago, LegalPublishing.
- Luxemburgo, Rosa (2008): “Discurso ante el Congreso de formación del Partido Comunista alemán”. En *Obras escogidas*, Ediciones digitales Izquierda Revolucionaria. En: <http://aristobulo.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2008/10/rosa-luxemburgo-obras-escogidas.pdf>
- MacCormick, Neil (1995): *Legal reasoning and legal theory*. Oxford, Oxford University Press.
- MacCormick, N. (1999): “Retórica y Estado de Derecho”. En *Revista Isegoría* N° 21, pp. 5-21.
- MacCormick, N. (2011): *Instituciones de Derecho*. Madrid, Marcial Pons.
- MacCormick, N. (2016): *Retórica y estado de derecho. Una teoría del razonamiento*

- jurídico*. Lima, Palestra Editores.
- Marginson, Simon (1997): *Markets in education*. Sydney, Allen & Unwin.
- Marginson, S. (2004): "Competition and markets in higher education: A 'glonacal' analysis". En *Policy Futures in Education*, Vol. 2, Number 2, pp. 175-244.
- Marshall, Thomas (2007): *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Matus, Alejandra (2011): "Lonquén: el fin del adjetivo 'presunto'". En Insunza, A. y Ortega, J., (Editores): *Los Archivos del Cardenal. Casos reales*. Santiago, Catalonia, pp. 15-26.
- Mayol, Alberto (2014): *El derrumbe del modelo. La crisis de la economía de mercado en el Chile contemporáneo*. Santiago, LOM Ediciones.
- Medina, José Toribio (1928): *Historia de la Real Universidad de San Felipe de Santiago*. Santiago, Soc. Imp. y Lit. Universo.
- Meller, Patricio (1996): *Un siglo de economía política chilena (1890-1990)*. Santiago, Editorial Andrés Bello.
- Meller, P. (2006): "Consideraciones económicas en torno al gobierno del Presidente Lagos". En Funk, R. (Ed.): *El Gobierno de Ricardo Lagos. La nueva vía chilena al socialismo*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, pp. 89-102.
- Meller, P. (2010): *Carreras universitarias. Rentabilidad, selectividad y discriminación*. Santiago, Uqbar Editores.
- Meller, P. (2011): *Universitarios, ¿el problema no es el lucro, es el mercado!* Santiago, Uqbar Editores.
- Méndez, Juan (1996): "Análisis del sistema de financiamiento de la educación superior en Chile". En *Estudios Públicos* N° 61, pp. 309-346.
- Michelon, Claudio (2004): "Introducción. Derechos sociales y la dignidad de la igualdad", en *Discusiones*, N° 4, pp. 7-14.
- Mill, John Stuart (1984): *Sobre la libertad*. España, Altamira.
- Millas, Jorge (2012): *Idea y defensa de la Universidad*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales.
- Mizala, Alejandra y Romaguera, P. (2004): "Remuneraciones y tasas de retorno de los profesionales chilenos". En Brunner, J.J. y Meller, P. (Comp.): *Oferta y demanda de profesionales y técnicos en Chile. El rol de la información pública*. Santiago, Ril Editores, pp. 171-209.
- Molina, Enrique (1945): *Discursos universitarios*. Santiago, Editorial Nascimento.
- Molina, Enrique (2013): *Lo que ha sido el vivir (Recuerdos y reflexiones)*. Concepción, Editorial Universidad de Concepción, Cuadernos Atenea.
- Mönckeberg, María Olivia (2005): *La privatización de las universidades. Una historia de dinero, poder e influencias*. Santiago, Copa Rota.
- Montesquieu, Charles (1984): *Del Espíritu de las leyes* (I). Madrid, Orbis.
- Montt, Santiago (2015): "Codificación y enseñanza del Derecho Administrativo en Chile". En *Revista de Derecho Administrativo Económico* N° 21, pp. 131-170.

- Morales, Eduardo; González, R. y Opazo, J. (1996): *Financiamiento universitario y equidad. Del crédito fiscal a los fondos solidarios*. Santiago: Instituto Nacional de la Juventud.
- Morales, Leticia (2015): *Derechos sociales, constitucionales y democracia*. Madrid, Marcial Pons.
- Morales, Mauricio y Navia, P., (Editores), (2010): *El sismo electoral de 2009. Cambio y continuidad de las preferencias políticas de los chilenos*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales.
- Moreso, José Juan (2009): *La Constitución: un modelo para armar*. Madrid, Marcial Pons.
- Moreso, J. J. (2015): “Moral complications and legal structures”.
En: <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2596376>
- Moreso, J. J. y Queralt, J. (2014): “Bosquejo de Dworkin: la imbricación entre el Derecho y la moralidad”. En *Isonomía* N° 41, pp. 143-174.
- Moulian, Tomás (2006): *Fracturas. De Pedro Aguirre Cerda a Salvador Allende (1938- 1973)*. Santiago, LOM Ediciones.
- Muga, Alfonso (1990): “El sistema educativo de nivel post-medio en Chile: estructura y componentes (1981-1989)”. En Lemaitre, M. J. (Ed.): *La educación superior en Chile: un sistema en transición*. Santiago, Corporación de Promoción Universitaria, pp. 37-106.
- Muñoz, Juan; Norambuena C.; Ortega, L. y Pérez, R. (1987): *La Universidad de Santiago de Chile. Sobre sus orígenes y su desarrollo histórico*. Editorial Universidad de Santiago de Chile.
- Navia, Patricio (2004): *Las grandes alamedas. El Chile post Pinochet*. Santiago, La Tercera-Mondadori.
- Navia, P. (2006): “La aprobación presidencial en el sexenio de Lagos”.
En Funk, R. (Ed.): *El Gobierno de Ricardo Lagos. La nueva vía chilena al socialismo*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, pp.13-34.
- Naranjo, Pedro; Ahumada, M.; Garcés, M. y Pinto, J. (2004): *Miguel Enríquez y el proyecto revolucionario en Chile: discursos y documentos del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR*. Santiago, LOM Ediciones.
- Nash, Claudio (2011): “Los derechos económicos, sociales y culturales y la justicia constitucional latinoamericana: tendencias jurisprudenciales”. En *Estudios Constitucionales*, Año 9, N° 1, pp. 65-118.
- Nino, Carlos (1993): *Algunos modelos metodológicos de ciencia jurídica*. Ciudad de México, Fontamara.
- Nino, C. (1997): “La constitución de la democracia deliberativa”. Barcelona, Gedisa.
- Nino, C. (2000): “Sobre los derechos sociales”. En Carbonell, M; Cruz Parceros J.; Vásquez, R. (Editores): *Derechos sociales y derechos de las minorías*, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 137-143.
- Nino, C. (2014): *Derecho, moral y política*. Buenos Aires, siglo veintiuno editores.
- Noda Hernández, Marcia (2016): “Informe nacional: Cuba”. En *Educación superior en Iberoamerica. Informe 2016*. CINDA.
En: <http://www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/CUBA-Informe-Final.pdf>

- Nogueira, Humberto (Ed.) (2005a): *Jurisdicción constitucional en Chile y América Latina: presente y prospectiva*. Santiago, LexisNexis.
- Nogueira, H. (2005b): “Aspectos fundamentales de la reforma constitucional de 2005 en materia de tratados internacionales”, en Nogueira, Humberto (Ed.): *La Constitución reformada de 2005*. Santiago, Centro de Estudios Constitucionales de Chile, Editorial Librotecnia, pp. 381-404.
- Nogueira, H. (2008): “La evolución político-constitucional de Chile 1976-2005”. En *Estudios constitucionales*, Año 6 N° 2, pp. 325-370.
- Novoa, Eduardo (1992): *Los resquicios legales. Un ejercicio de lógica jurídica*. Santiago: Ediciones BAT.
- Nozick, Robert (1991): *Anarquía, Estado y utopía*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Núñez, Álvaro (2017): *Teorías normativas de la ciencia y la dogmática jurídicas*. Lima, Palestra Editores.
- Núñez, Iván (1987): *El trabajo docente: dos propuestas históricas*. Santiago, Academia de Humanismo Cristiano (PIEE).
- Núñez, Iván; (ed.) (1991): *Las transformaciones educacionales bajo el régimen militar*. Santiago: PIIIE, vols. 1 y 2.
- Olivecrona, Karl (1959): *El derecho como hecho*. Buenos Aires, Depalma Editorial.
- Olivecrona, K. (1991): *Lenguaje jurídico y realidad*. México, Fontamara.
- Ordorika, Imanol (2006): “Educación superior y globalización: las universidades públicas frente a una nueva hegemonía”. En *Andamios*, 3(5), pp. 31-47.
- Ordorika, I. y Lloyd, M. (2014): “Teorías críticas del Estado y la disputa por la educación superior en la era de la globalización”. En *Perfiles Educativos*, Vol. 36, Issue 145, pp. 122-139.
- Peña, Carlos (2008): “El concepto de cohesión social. Debates teóricos y usos políticos”. En Tironi, Eugenio (Ed.): *Redes, Estados y Mercados. Soportes de la cohesión social latinoamericana*. Santiago, Uqbar editores, pp. 29-96.
- Peña, C. (2016): “Derecho a la educación y libertad de enseñanza”. En *Estudios Públicos*, N° 143, pp. 7-34.
- Peña, C. (2017 a): *Lo que el dinero sí puede comprar*. Santiago, Taurus.
- Peña, C. (2017 b): “¿Cuánta desigualdad necesita la democracia?” En *Estudios Públicos* N° 147, pp. 95-115.
- Peña, C. y León, J. (2015): “Claves para fiscalizar el carácter sin fines de lucro de las universidades y resguardar los derechos de los estudiantes”. En Elacqua, Gregory; Cortázar, A. y Calvo, E. (Editores): *Educación, el escenario preReforma*, Instituto de Políticas Públicas, Facultad de Economía y Empresa, Universidad Diego Portales, pp. 255-279.
- Perelman, Chaim (1964): *De la justicia*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Perelman, Ch. y Olbrechts-Tyteca, L. (1994): *Tratado de la Argumentación. La nueva Retórica*. Madrid, Gredos.

- Pérez, Rodrigo (2005): “Senado y reforma constitucional: modificaciones al artículo 45 de la Constitución de 1980”. En Zúñiga, Francisco (Ed.): *Reforma Constitucional*. Santiago, Editorial LexisNexis, pp. 491-506.
- Pérez Perdomo, Rogelio (2004): *Los abogados de América Latina. Una introducción histórica*. Universidad Externado de Colombia.
- Pfeffer, Emilio (1985): *Manual de Derecho Constitucional. Tomo I*. Santiago, Editorial jurídica Ediar-Conosur Ltda.
- Pfeffer, E. (2005): *Reformas Constitucionales 2005. Antecedentes – Debates – Informes*. Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- Pinto, Julio y Valdivia, V. (2001): *¿Revolución proletaria o querida chusma? Socialismo y Alessandrismo en la pugna por la politización pampina (1911-1932)*. Santiago, LOM Ediciones.
- Pinto, María E. (1981): “6. El positivismo chileno y la laicización de la sociedad 1874-1884”. En Krebs, R. et al. (1981): *Catolicismo y laicismo. Las bases doctrinarias del conflicto entre la iglesia y el Estado en Chile 1875-1885*. Santiago, Ediciones Nueva Universidad, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 211-255.
- Piñera, Sebastián (1980): *Orientaciones para una reforma al sector educacional chileno, en Cuadernos de Economía*, Vol. 17, No.50, pp. 61-90.
- Platón (2000): *Diálogos IV. República*. Madrid, Gredos
- Portales, Diego (2007): *Epistolario, Tomos I y II*. (Edición a cargo de Carmen Fariña). Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales.
- Post, David (2011): “Who will pay and who benefits from Ecuador’s new free higher education?” En *International Higher Education*, Number 55, Fall 2011, pp. 20-22.
- Post, Robert y Siegel, R. (2013): *Constitucionalismo democrático. Por una reconciliación entre Constitución y pueblo*. Buenos Aires, siglo veintiuno editores.
- Pound, Roscoe (1910): *Law in books and law in action*. En *American Law Review*, Vol.44, Issue 1, pp. 12-36.
- Pound, R. (2004): *Las grandes tendencias del pensamiento jurídico*. Granada, Comares.
- Precht, Jorge (2006): La laicidad del Estado en cuatro constituciones latinoamericanas. En *Revista de Estudios Constitucionales*, Año 4 N° 2 (Universidad de Talca), pp. 697 a 716.
- Precht, J. (2012): “Una cuestión de principios: la laicidad del Estado en Chile”. En *Anuario de Filosofía Política y Social* N° 30, pp. 237-245.
- Prieto, Alfredo (1983): *La modernización educacional*. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Prieto Sanchís, Luis (1990): *Estudios sobre derechos fundamentales*. Madrid, Debate.
- Pusser, Brian (2004): *Burning down the house: Politics, governance and affirmative action at the University of California*. Albany, State University of New York Press.
- Pusser, B. (2014): “The State, civil society and market in the future of the University”. En *Revista de la Educación Superior*, Vol. XLIII (2), N° 170, pp. 9-35.
- Rama, Claudio (2006): *La Tercera Reforma de la educación superior en América Latina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina.

- Rawls, John (1985): *Teoría de la Justicia*. Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- Raz, Joseph (1996): “¿Por qué interpretar?” En *Isonomía* N° 5 (1996), pp. 25-40.
- Raz, J. (1997): “La intención en la interpretación”. En *Doxa* N° 20, pp. 199-233.
- Raz, J. (2011): *La autoridad del Derecho. Ensayos sobre Derecho y moral*. México, Coyoacán.
- Readings, Bill (1994): *The University in ruins*. Cambridge, MA., Harvard University Press.
- Reid, Alan (2005): “The regulated education market has a past”. En *Discourse: Studies in the cultural politics of education*, Vol. 26(1), pp. 79-94.
- Riesco, Manuel (2007): *Se derrumba un mito. Chile reforma sus sistemas privatizados de educación y previsión*. Santiago, CENDA-LOM Ediciones.
- Ríos, Lautaro (2007): “El nuevo Tribunal Constitucional chileno”. En *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, pp. 243-268.
- Rodríguez, Raúl (2012): “Notas sobre la inteligencia precaria (o sobre lo que los neoliberales llaman capital humano)”. En Rodríguez, R. y Tello, A. (Editores); *Descampado. Ensayos sobre las contiendas universitarias*, Sangría Editora, pp. 101-155.
- Ross, Alf (2006): *Sobre el derecho y la justicia*. Buenos Aires, Eudeba.
- Rossi, Julieta y Abramovich, Víctor (2007): “La tutela de los derechos económicos, sociales y culturales en el artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos”. En *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 9, número especial, pp. 34-53.
- Rousseau, Jean J. (1995): *Contrato social*. Barcelona: Planeta-DeAgostini.
- Rubio, Pablo (2007): “El Cardenal Silva Henríquez frente al movimiento gremial. Progresismo y conservadurismo en la reforma universitaria de la Universidad Católica de Chile, 1967”. En *Revista de Historia y Geografía* N° 21, pp. 159-176.
- Ruiz, Carlos (2010): *De la República al mercado. Ideas educacionales y política en Chile*. Santiago: LOM Ediciones.
- Ruiz, Carlos y Boccardo, Giorgio (2015): *Los chilenos bajo el neoliberalismo*. Nudo XXI y El Desconcierto, Santiago.
- Ruiz-Tagle, Pablo (2014): “Jaime Guzmán y la retórica del miedo”. En Cristi, R. y Ruiz-Tagle, Pablo (2014): *El Constitucionalismo del Miedo. Propiedad, bien común y poder constituyente*. Santiago, LOM Ediciones, pp. 179-192.
- Ruiz-Tagle, P. (2016): *Cinco repúblicas y una tradición. Constitucionalismo chileno comparado*. Santiago, LOM Ediciones.
- Salas, Víctor (2001): “El financiamiento universitario en Chile: sus dimensiones, sus problemas y sus desafíos”. En Corporación de Promoción Universitaria, Documento de Trabajo N° 5/2001.
- Salas, V. (2012): “Análisis del Presupuesto 2012 para educación superior en Chile”. En *WorkingPaper Series*, Departamento de Economía, Universidad de Santiago de Chile.
- Salas, V. y Gómez, Erna (2015): “Impacto de la política de gratuidad universitaria”, Minuta N° 5 del Observatorio de Políticas en Educación Superior, Facultad de Administración y Economía, Universidad de Santiago de Chile.
- En: http://www.fae.usach.cl/fae/index.php?option=com_content&view=article&id=279

- Salazar, Gabriel (2005): *Construcción de Estado en Chile (1880-1837)*. Santiago: Editorial Sudamericana.
- Salazar, G. y Pinto, J. (2014): *Historia contemporánea de Chile V. Niñez y juventud*. Santiago, LOM Ediciones.
- Salazar, José M. y Leihy, Peodair (2013): “El manual invisible: tres décadas de políticas de educación superior en Chile (1980-2010)”. En *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 21(34), pp. 1-34. En: <https://epaa.asu.edu/ojs/article/view/1127/1091>
- Salazar, J. M. y Leihy, P. (2014): “La poética del mejoramiento: ¿Hacia dónde nos han traído las políticas de calidad de la educación superior?” En *Revista Estudios Sociales* N° 122, pp. 125-191.
- Salazar, J. M. y Leihy, P. (2017): “El largo viaje: los esquemas de coordinación de la educación superior chilena en perspectiva”. En *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 25(4), pp. 1-25. En: <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.25.2550>
- Samuelson, Paul (1954): “The pure theory of public expenditure”. En *The Review of Economics and Statistics*, Vol. 36, Issue 4, pp. 387-389.
- Sánchez, Karin (2006): “El ingreso de la mujer chilena a la universidad y los cambios en la costumbre por medio de la Ley, 1872-1877”. En *Revista Historia* (Pontificia Universidad Católica de Chile) N° 39: II, pp. 497-529.
- Sánchez, K. (2008): “¡Adelante, siempre adelante!: el ingreso de la mujer chilena a la universidad, 1872-1919”. En *Concurso Nacional Tesis Bicentenario: Tesis Bicentenario 2006*. Santiago, Comisión Bicentenario, Presidencia de la República.
- Sandel, Michael (2013): *Lo que el dinero no puede comprar*. Barcelona, Debate.
- Santa-Cruz, Domingo (1960): “Medio siglo de vida universitaria. Una contribución a la Historia de la Universidad de Chile”. En *AUCH* N° 119, pp. 95-113.
- Sarmiento, Domingo (2011): *Educación popular*. Buenos Aires, Unipe/Editorial Universitaria.
- Sant’ana, Adriano (2012): “Mutación constitucional y concreción normativa: cómo la estructura de la norma se relaciona con los cambios informales de la Constitución”. En *Estudios constitucionales*, Vol. 10 N° 2 pp. 369-390.
- Santos, Sinesio y López S., Francisco (2008): “Revolución cubana y educación superior”. En *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior* (Campinas) vol. 13, N° 2, pp. 391-424.
- Savigny, Fiedrich von (1978): *De la vocación de nuestro siglo para la legislación y la ciencia del Derecho*. Valparaíso, Edeval.
- Scherz, Luis (2005): *La Universidad chilena desde los extramuros*. Santiago, Universidad Alberto Hurtado.
- Schmitt, Karl (2011): *Teoría de la Constitución*. Madrid, Alianza Editorial.
- Seaman, Lizzy (2013): *La acusación constitucional contra la Ministra de Educación Yasna Provoste Campillay*. Universidad de Chile (Memoria de Grado).
En: <http://www.repositorio.uchile.cl/handle/2250/116248>
- Searle, John (2003): *La Universidad desafiada. El ataque postmodernista en las humanidades y las ciencias sociales*. Santiago, Bravo y Allende Editores, Universidad Central de Chile.

- Sen, Amartya (2013): *La idea de la justicia*. Ciudad de México, Taurus.
- Sepúlveda, Cecilia (2008): "Las mujeres chilenas en la medicina". En Montecino, Sonia (Compiladora): *Mujeres chilenas. Fragmentos de una historia*. Santiago, Catalonia, pp. 165-172.
- Serrano, Sol (1981): "4. Fundamentos liberales de la separación del Estado y la Iglesia 1881-1884". En Krebs, R. et al. (1981): *Catolicismo y laicismo. Las bases doctrinarias del conflicto entre la iglesia y el Estado en Chile 1875-1885*. Santiago, Ediciones Nueva Universidad, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 153-182.
- Serrano, Sol (1994): *Universidad y Nación. Chile en el siglo XIX*. Santiago, Editorial Universitaria.
- Silva Bascuñán, Alejandro (1997): *Tratado de Derecho Constitucional, Tomo III. La Constitución de 1980. Antecedentes y génesis*. Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- Silva Henríquez, Raúl (1994): *Memorias* (Ascanio Cavallo, Ed.), III. Santiago, Copygraph.
- Silva, Patricio (2010): *En el nombre de la razón. Tecnócratas y política en Chile*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales.
- Silva, Fernando y Rosales, E. (2009): "Derechos sociales y prohibición de regresividad: el caso ISSSTE y su voto de minoría". En *Cuestiones constitucionales*, Nº 20, pp. 315-339.
- Simonsen, Elizabeth (2013): *Mala educación. Historia de la revolución escolar*. Santiago, Debate.
- Slaughter, Sheila y Leslie, Larry (1997): *Academic capitalism: Politics, policies, and the entrepreneurial university*. Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- Soto, Ignacio (2016): "¿Cómo y cuándo se habló de desigualdad? Un análisis de los programas de gobierno y discursos presidenciales en Chile, 1989-2015". En *Serie Documentos de Trabajo PNUD-Desigualdad* No. 2016/02.
- Spencer, Herbert (1999): *El individuo contra el Estado*. Barcelona, Folio.
- Squella, Agustín (Editor) (1988): *La cultura jurídica chilena*. Santiago, Corporación de Promoción Universitaria.
- Squella, A. (2000): *Introducción al Derecho*. Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- Subercaseaux, Bernardo (2009): "Imaginario político de transformación". En *Universum (Talca)*, 24(2), pp. 218-260.
- Subercaseaux, Fernando (1997): *Historia de las ideas y de la cultura en Chile*, Tomo 2. Santiago, Editorial Universitaria,
- Sunstein, Cass (1994): *Political conflict and legal agreement*. The Tanner Lectures on Human Values. Harvard University. En: http://tannerlectures.utah.edu/_documents/a-to-z/s/Sunstein96.pdf
- Summers, Robert S. (1978): "Two types of substantive reasons: The core of Common-Law justification." En Volume 63, June 1978, Number 5, *Cornell Law Review*, pp. 707-788.
- Summers, R. (2006): *Form and function in a legal system: A general study*. Nueva York, Cambridge University Press.
- Tarello, Giovanni (1995): *Cultura jurídica y política del Derecho*. Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.

- Tedesco, Juan (2012): *Educación y justicia social en América Latina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional de San Martín.
- Toro, Javiera (2015): “Libertad de enseñanza y derecho a la educación en la historia constitucional chilena. Análisis del desarrollo legal de la educación escolar 1810- 2014. (Memoria para optar al grado de licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales). Universidad de Chile, Facultad de Derecho.
En: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/133944>
- Toulmin, Stephen (2006): *Los usos de la argumentación*. Barcelona, Península.
- Urzúa, Germán (1992): *Historia política de Chile y su evolución electoral (desde 1810 hasta 1992)*. Santiago, Editorial Jurídica de Chile.
- Valenzuela, Arturo (2013): *El quiebre de la democracia en Chile*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales.
- Vaz Ferreira, Carlos (1979): *Lógica viva. Moral para intelectuales*. Caracas, Biblioteca Ayacucho.
- Verdugo, Mario (2005): “Notas a la reforma constitucional en lo que atañe a las Fuerzas Armadas y Consejo de Seguridad Nacional”. En Zúñiga, Francisco (Editor); *Reforma Constitucional*. Santiago, Editorial LexisNexis, pp. 699-710.
- Verdugo, Patricia (2001): *Los zarpazos del puma. La caravana de la muerte*. Santiago, Ediciones Chile-América CESOC.
- Verger, Antoni (2013): “Políticas de mercado, Estado y universidad: hacia una conceptualización y explicación del fenómeno de mercantilización de la educación superior”. En *Revista de Educación*, 360, pp. 268-291.
- Vivaldi, Augusto y Muñoz, C. (1994): *Para una historia de la Universidad*. Universidad de Concepción.
- Vicuña, Manuel (2009): *Un juez en los infiernos. Benjamín Vicuña Mackenna*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Vilajosana, Josep (1997): *El significado político del Derecho*. Ciudad de México, Fontamara.
- Villalobos, Sergio (2005): *Portales, una falsificación histórica*. Santiago, Editorial Universitaria.
- Waisbluth, Mario (2011): “Manifestaciones estudiantiles en Chile”. En *ForeignAffairs Latinoamerica*, Vol. 11, N° 4, pp. 32-39.
- Waldrom, Jeremy (2005): *Derecho y desacuerdos*. Madrid, Marcial Pons.
- Weber, Max (2014): *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Wieacker, Franz (1957): *Historia del derecho privado de la edad moderna*. Madrid, Aguilar.
- Wolin, Sheldon S. (1981): “The new public philosophy”. En *Democracy* 1 (octubre), pp. 23-36.
- Wróblewski, Jerzy (2003): *Sentido y hecho en el derecho*. México, Fontamara.
- Zagrebelky, Gustavo (2011): *El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia*. Madrid, Trotta.
- Zapata, Gonzalo (2004): “Acreditación institucional en Chile: una opción emergente”. En *Revista Calidad en la Educación*, Consejo Superior de Educación. N° 21, pp. 141-154.

Zapata, G. (2013): “Introducción: la agenda de políticas. Conceptos y elementos de juicio”. En *Observatorio de políticas de educación superior: contribuciones de Aequalis, Foro de Educación Superior*. Santiago, Aequalis, pp. 32-39.

Zapata, Gonzalo y Tejeda, I. (2009): “Informe Nacional–Chile: Educación superior y mecanismos de aseguramiento de la calidad”. Proyecto ALFA. Aseguramiento de la calidad: políticas públicas y gestión universitaria.

Zúñiga, Francisco (Coord.) (2005): *Reforma Constitucional*. Santiago, LexisNexis.